



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
GIRARDOT – CUNDINAMARCA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

ART. 366 C.G.P.

Proceso	(EJE) EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	LISETH NATALIA VEGA CABRERA
Demandado	JUAN DAVID ROJAS LEYVA
Radicación	No. 2530731840012020 – 00138 – 00

Acorde con los postulados normativos del art. 365 – 366 y 446 del C.G.P., la suscrita Secretaria del Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Girardot, procede a practicar la liquidación de COSTAS a que fue condenada la parte ejecutada señor **JUAN DAVID ROJAS LEYVA**, en el asunto referenciado, impuestas por esta instancia en providencia que ordenó seguir adelante con la ejecución de fecha veintitrés (23) de diciembre del 2020.

GASTOS PROCESALES

✓ Imputables al Ddo.:\$ 0.00

AGENCIAS EN DERECHO

✓ Tasadas en la providencia del 23/12/2020 = 7%:\$ 72.706,00

SUMA TOTAL : **\$ 72.706,00**

SON: SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

CONSTANCIA DE TRASLADO: La anterior liquidación de costas se fija en lista de traslado hoy cinco (05) de febrero de 2021 y permanecerá en la Secretaria del Juzgado a disposición de las partes por el término legal de tres (3) días, cuyo cómputo inicia al día siguiente hábil, ocho (08) de febrero de 2021 a las 8:00 A.M. y termina a las 5 P.M. del diez (10) del mismo y año.

DANIELA CONSTANZA MANRIQUE ROSERO
Secretaria

Firmado Por:



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
GIRARDOT – CUNDINAMARCA
DANIELA CONSTANZA MANRIQUE ROSERO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-
CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a5230ebe471a820d7f6fb8693518de910bfd84cdb12033b63ece5ddd9c521d5

Documento generado en 04/02/2021 03:27:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 1º PROMISCO DE FAMILIA